

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9	Página 1 de 3
	INFORME DE EJECUCIÓN	VERSIÓN 02
		TRD 130

INFORME DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-097-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSCAR IVAN LEMOS VARELA
C.C:	C.C 1114208982 Exp. LA VICTORIA (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.240.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1:	TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000,00) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL 2026
PLAZO ADICIONAL	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2026
SUPERVISOR	EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se presenta el Informe de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-097-2026** el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR.** A continuación, se expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a la fecha:

HISTORIAL DE PAGOS					
CONCEPTO	VALOR PAGO N° 1	VALOR PAGO N° 2	VALOR PAGO N° 3	TOTAL PAGOS	SALDO POR EJECUTAR

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
contactenos@lavictoria-valle.gov.co
Cel. 315 354 8244
www.lavictoria-valle.gov.co
Código postal 762510

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9	Página 2 de 3
	INFORME DE EJECUCIÓN	VERSIÓN 02
		TRD 130

"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR".	\$3.060.000,00	\$3.060.000,00	\$3.060.000,00	\$9.180.000,00	\$3.060.000,00
---	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

En la actualidad **EL CONTRATISTA** le queda un saldo por ejecutar de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE** y se hace necesario adicionar a dicho contrato con la finalidad de contar con los servicios durante los meses de mayo y junio del año 2026.

SALDO POR EJECUTAR			
CONCEPTO	VALOR PAGO 4	VALOR PAGO 5	VALOR TOTAL
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR".	\$3.060.000,00	\$00,00	\$3.060.000,00

Con el recurso disponible por ejecutar no se podría garantizar la prestación del servicio para los meses de mayo y junio del 2026, debido a esto se hace necesario adicionar al contrato No. CD-097-2026; **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR."** En la suma de: **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE.**

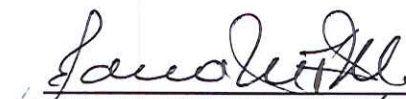
Por lo anteriormente expuesto, solicito se adicione al Contrato de Prestación de Servicios CD-097-2026, con objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA**

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
 contactenos@lavictoria-valle.gov.co
 Cel. 315 354 8244
 www.lavictoria-valle.gov.co
 Código postal 762510

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9	Página 3 de 3
	INFORME DE EJECUCIÓN	VERSIÓN 02
		TRD 130

ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTOR” la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE.

Para Constancia se expide en La Victoria Valle, en Mayo del 2026.


EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA NIT 800.100.524-9	Página 1 de 1
		TRD: 100
	AUTORIZACIÓN DE OTROSÍ	

La Victoria Valle del Cauca, mayo del 2026

Doctor (a)
EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 La Victoria (Valle)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-097-2026; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y OSCAR IVAN LEMOS VARELA

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por el Supervisor (a) del Contrato del asunto, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA”; SE AUTORIZA OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR, para modificar las **CLÁUSULAS QUINTA, SEXTA Y DÉCIMA OCTAVA** de la minuta del Contrato referido; las demás cláusulas se conservarán igual.

Atentamente,


MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
 Alcalde Municipal

C Copia: OSCAR IVAN LEMOS VARELA- Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA

Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000705

Fecha de Expedicion: Jueves 14 de Mayo de 2026

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de \$ 3,060,000.00

(TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.0093301126911242	RB ESTAMP.PROCULTURA.Servicio de 07 apoyo al proceso de formacion artistica y cultural (INSTRUCTORES	1.3.3.3.20 Estampillas	R.b.	3,060,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.*CD097-2026*,PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LA BANDA ESCUELA DE MUSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMAS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.


TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página 1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		110

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	202500000049289
Fecha de radicación:	ENERO 05 DE 2026

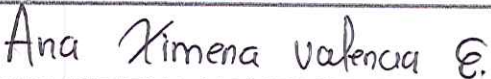
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	EDNA MARGARITA FERNANDEZ
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	33
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	RB.SGP CULTURA - RB. EST PROCULTURA – SGPLI -EST.PROCULTURA - RB. EST.PROCULTURA- SGP CULTURA-SGPLD
Programa:	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
Subprograma:	UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y TURISTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
7.	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 05 DE 2026


ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
 Técnico Administrativo

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página 1 de
		07-07-2010	Código: FO-MAP3_P2_01
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		340.23-8

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 092

Oscar Juan Lemas

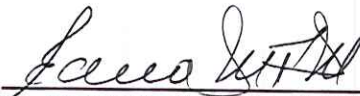
SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	1.1.1 – SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (INSTRUCTORES CULTURALES)
PORCENTAJE DE AVANCE	10%
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	202500000049289
CONCEPTO DEL PROYECTO	OTRO SI - PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TALLERISTA DE BANDA SINFONICA.
VALOR COMPROMETIDO	TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000,00) M/CTE
FECHA DE SOLICITUD	14 DE MAYO DE 2026

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	.0093301126911242	RB ESTAMP.PROCULTURA. SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (INSTRUCTORES	1.3.3.3.20 ESTAMPILLAS	\$3.060.000,00

Solicitado por:

Aprobó:


EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO
 Secretaria de Desarrollo Social


MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
 Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA NIT 800.100.524-9	Página 1 de 3
	OTROSÍ	T.R.D. 130

OTRO SI MODIFICATORIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-097-2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA -VALLE
Y OSCAR IVAN LEMOS VARELA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-097-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
NOMBRE CONTRATISTA:	OSCAR IVAN LEMOS VARELA
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	C.C 1114208982 Exp. en LA VICTORIA (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.240.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL 2026
VALOR ADICION:	TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000,00) M/CTE
PRÓRROGA DEL PLAZO INICIAL:	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL 2026
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 16.803.047** expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle; en uso de las facultades y en ejercicio de la competencia para contratar, otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b); actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con **Nit. No. 800.100.524-9**, quien para los efectos del presente documento, se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **OSCAR IVAN LEMOS VARELA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1114208982** expedida en **LA VICTORIA (V)**, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-097-2026**, cuyo objeto contractual es la prestación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LA BANDA ESCUELA DE MÚSICOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA**

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA NIT 800.100.524-9	Página 2 de 3
	OTROSÍ	T.R.D. 130

VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"; previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1. Que el **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026**, se suscribió contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-097-2026**, entre **EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Y OSCAR IVAN LEMOS VARELA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1114208982** expedida en **LA VICTORIA (V)** 2. Que el plazo de ejecución inicial, es **HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL 2026**, contado a partir del día **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026**, día en que se formalizó la ejecución del contrato, mediante acta de inicio. 3. Que el(a) Supervisor(a) del contrato, Dr. **EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, presentó solicitud escrita ante el señor Alcalde, en la cual, se pone de manifiesto los argumentos que sustentan la ampliación del plazo inicialmente estipulado, mediante Prórroga de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** y la adición al valor inicial, pactada en **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000,00) M/CTE**; documento que hace parte del presente contrato. En razón a lo anterior, las partes hemos acordado realizar el presente **OTROSÍ**, el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA:** Modificar la Cláusula Quinta. Valor y forma de pago; la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato inicial es por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.240.000,00) M/CTE**; que la presente adición es por valor de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000,00) M/CTE**, quedando como VALOR TOTAL, la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE**; **FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato resultante, en actas parciales previa presentación de actividades desarrolladas de acuerdo con las obligaciones del contrato y adjuntando la evidencia de aportes de seguridad social, y de igual manera previa aprobación del cumplimiento de las mismas por parte del Supervisor. **REQUISITOS GENERALES PARA LOS PAGO:** (PARCIAL Y/O FINAL), se efectuarán previa presentación de soportes que acrediten el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte/equivalente según corresponda, suscripción de actas y/o informe de supervisión parciales y/o final donde conste los servicios prestados por parte del contratista y se evidencie la satisfactoria ejecución del contrato y la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC. **PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEGUNDA:** Se modifica la Cláusula sexta plazo del contrato, la cual quedará así: **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución inicial del contrato tuvo lugar a partir del **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL 2026, HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL 2026, CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; MÁS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO PRORROGADOS, PARA UN PLAZO TOTAL DE: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, quedando como fecha de terminación contractual el **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL 2026**. El plazo de ejecución y fecha de terminación del contrato, se contará a partir de la fecha en la cual, se suscriba ante la plataforma **SECOP II** por las partes, el acta de inicio electrónica del contrato. **PARÁGRAFO.** En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **TERCERA: MODIFICAR**

	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA NIT 800.100.524-9	Página 3 de 3
	OTROSÍ	T.R.D. 130

LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del contrato inicial, la cual quedará así: **DÉCIMA OCTAVA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Entidad Contratante, reservó inicialmente la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$12.240.000,00) M/CTE (\$12240000,00) M/CTE; Asignación Presupuestal: Programa: 2.3.2.02.02; Artículo: .009330112691124; Descripción: EST.PROCULTURA.** Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural; **C. Costos: 07. Fuente FIN: 1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS; Valor: \$6.120.000,00.- Programa: 2.3.2.02.02; Artículo: .0093301126911241; Descripción: SGP CULTURA.** Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural; **C. Costos: 07. Fuente FIN: 1.2.4.3.02 SGP-PROPÓSITO GENERAL-CULTURAL; Valor: \$6.120.000,00.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 0000101 del catorce (14) de enero del 2026.** Que, con la presente Adición, la Entidad Contratante se obliga a reservar la suma de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$6120000,00) MCTE;** la cual se imputará a la **Apropiación Presupuestal Código: Programa: 2.3.2.02.02; Artículo: 0093301126911242; Descripción: RB ESTAMP. PROCULTURA.** Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural. **C. Costos: 07. Fuente FIN: 1.3.3.3.20 ESTAMPILLAS; Valor: \$2.443.000,00;** según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0000705 del 14 de mayo del 2026;** para una reversa presupuestal total, por valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) M/CTE** para la vigencia fiscal 2026. **PARÁGRAFO:** En todo caso, los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **CUARTA:** Las demás Cláusulas del contrato inicial, que no han sido modificadas mediante el presente “otrosí”, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

ELABORÓ: YENY TATIANA DIAZ CARDONA- ASISTENTE CONTRATACIÓN- SECRETARÍA DE GOBIERNO
 REVISÓ: MARÍA FANNY CLAVIJO GÓMEZ, ASESORA TÉCNICA CONTRATACIÓN -SECRETARÍA DE GOBIERNO
 REVISÓ: ORFA CECILIA VELASCO RUIZ, ASESORA JURÍDICA CONTRATACIÓN -SECRETARÍA DE GOBIERNO
 APROBÓ EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL